



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190045300	Ordinario	Alvaro Cesar Mendoza Agamez	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Fernando De Jesus Larios Diaz, Hernando Vergara Franco, Margarita Maria Gaviria Soto	28/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Cítese A Las Partes, Al Demandante: Alvaro Cesar Mendoza Agamez Y A Los

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023

Demandados:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Hernando
Vergara Franco, Margarita
Gaviria Soto Y Fernando
Larios Diaz, A Través De
Su Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del Día
09 De Agosto De 2023 A
Las 1:30 Pm Si No
Comparecieren Se Verán

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este Proceso.
Quinto: Procédase A La
Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



					Demanda.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230015300	Ordinario	Eny De Jesus Pico	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Eny De Jesus Pico A Través De Apoderado Judicial En Contra De Colpensionessegundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2023.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Notifíquese
Este Proveído A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023

					Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello.Quinto: Tengase Al Dr Juan Camilo Campo Porras Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230003500	Ordinario	Fanny Patricia Gonzalez	Admnistradora	28/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023

Santamaria

Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Tengase Por Contestada
La Demanda Por
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Segundo:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Principal
De Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, A La
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv S.A.S
Representada Legalmente
Por El Dr. Jose David
Morales Villa Y Como
Apoderada Sustituta A La
Dra. Lorena Patricia
Machado Petro En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Poder.Tercero: Cítese A
Las Partes, A La
Demandante Fanny
Patricia Gonzalez
Santamaria Y A La
Demandada,
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Su Representante Legal O
Quien Hagan Sus Veces,
Para Que Asista A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 06
De Diciembre De 2023 A

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Las 9:00 A.M Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Cuarto: Procedase
A La Inmediata Notificación
A Las Partes En Este
Proceso A Través De Los

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Correos Electrónicos
Indicados En La
Demanda.Quinto:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensa Juridica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado
Por El Artículo 48 De La
Ley 2080 De 2021, En
Consecuencia, Efectúese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S. Y El
Decreto 2213 De 2022 A
Través De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello, Adjuntándole
Copia El Auto Admisorio,
La Demanda Y Los

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Anexos. Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230010200	Ordinario	Gledis Judith López Arteaga	Secretaria De Educacion Departamental De Cordoba	28/06/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Jurisdicción Para Conocer Del Presente Proceso Promovido Por Gledis Lopez Arteaga En Contra Departamento De Cordoba -Secretaria De Educacion Departamental Y, En Consecuencia, Segundo: Remitir El Expediente Contentivo De Las Diligencias Para Que A Través De La Oficina De Apoyo Judicial Sea Repartida Entre Los Juzgados Administrativos Del Circuito -Reparto- De Montería Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



23001310500320230009500	Ordinario	Heber Nader Ballesterio Julio	Sodexo S.A, Argos S.A.	28/06/2023	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanción La Que También Deberá Dirigirla A La Parte Demandada; En Tanto Deberá Igualmente
-------------------------	-----------	----------------------------------	------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023

					Acreditar Ante El Juzgado El Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A Dicha Parte.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210006500	Ordinario	Jose Joaquin Martinez Polo	Roger Antonio Alvarez Solano, Constructora R.A.S. S.A.S.	28/06/2023	Auto Ordena - Primero: Abstengase De Llevar A Cabo La Audiencia Del Día 04 De Julio De 2023 A Las 09:00Am, Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto. Segundo: Se Ordena Vincular Como Parte Demandada Al Consorcio Nueva Belén 2019, A Través De Su

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces,
Todo Esto Con Base Al
Inciso Segundo Del Artículo
61 Del C. G. P., Aplicable
Por Analogía Normativa
Contenido En El Artículo
145 Del C. P. L. Y De La S.
S. En Consecuencia,
Notifiquese En Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social, Ley
2213 De 2022, Y Désele El
Traslado De Ley A Fin De
Que Conteste La
Demanda, Por Las
Razones Aducidas En La
Parte Considerativa De
Este Proveído. Para La
Notificación De Esta
Providencia, Téngase Lo
Dispuesto Para El Auto

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Admisorio De La Demanda
Y La Ley 2213 De 2022 Por
Medio De La Cual Se
Establece La Vigencia
Permanente Del Decreto
Legislativo 806 De 2020 Y
Se Adoptan Medidas Para
Implementar Las
Tecnologías De La
Información Y Las
Comunicaciones En Las
Actuaciones Judiciales Y
Flexibilizar La Atención A
Los Usuarios Del Servicio
De Justicia Y Se Dictan
Otras Disposiciones.
Diligencias Que Estarán A
Cargo De La Parte
Solicitante Veolia Aguas De
Montería S.A. E.S.P O En
Su Defecto A La Parte
Demandante.Tercero:
Suspendase Este Proceso

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023

				Hasta Tanto Se Realice La Notificación Pertinente Dentro Del Término De Ley. Cuarto: Cumplido El Trámite Anterior, Se Señalará Fecha Para La Audiencia De Conciliación Y Primera De Trámite. Para La Notificación De Esta Providencia, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto Para El Auto Admisorio De La Demanda.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023

23001310500320170037800	Ordinario	Juan Ricardo Pretel Villera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reconozcase Y Tengase A La Dra. Lorena Patricia Machado Petro Como Apoderada Judicial Sustituto De La Parte Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Dentro De Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Segundo: Fíjese El Día 28 De Agosto De 2023 A Las 01:30 Pm Como Fecha Para Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



En Los Términos Del
Artículo 14 Del Acuerdo
Pcsja20- 11567 Expedido
Por El Consejo Superior De
La Judicatura, Y Se
Adoptarán Las Medidas
Necesarias Para Lograr La
Recepción De Las Pruebas
Decretadas En Este
Proceso, Respetándose
Los Principios
Constitucionales Y
Procesales, Que Permitan
A Los Servidores
Judiciales, Partes,
Abogados, Terceros E
Intervinientes Su Actuación
Dentro De La Misma, Por
Las Razones Anotadas En
La Motiva De Este
Proceso.Tercero:
Notifiquese La Presente
Decisión A Las

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



					Partes.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230012200	Ordinario	Ketty Luz Guerra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Kety Luz Guerra Ruiz Y En Representación De Sus Menores Hijos Maria Camila Ortiz Guerra Y Jesus Manuel Ortiz Guerra A Través De Apoderado Judicial En Contra De Colpensionessegundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



De 2022.Tercero: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Notifíquese
Este Proveído A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado
Por El Artículo 48 De La
Ley 2080 De 2021, En
Consecuencia, Efectúese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S. Y El
Decreto 2213 De 2022 A
Través De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello. Quinto: Tengase
Al Dr Mateo Jaramillo
Metaute Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220023400	Ordinario	Moises Ramon Nader Restrepo	Administradora Colpensiones	28/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Colpensiones, A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Quinto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Principal De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A La Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S Representada Legalmente Por El Dr. Jose David Morales Villa Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Lorena Patricia Machado Petro En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Cítese A Las Partes, Al Demandante Moises Ramon Nader Restrepo Y A La

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Demandada,
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Su Representante Legal O
Quien Hagan Sus Veces,
Para Que Asista A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 19
De Octubre De 2023 A Las
3:00 P.M. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Mотивa De Este
Proceso.Septimo:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Indicados En
La Demanda.Octavo: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230011700	Ordinario	Nelson De Jesus López Cogollo	Liliana Llorente Mendez	28/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Nelson De Jesus Lopez Cogollo A Través De Apoderado Judicial En Contra De Liliana Llorente Mendez Y Colpensionessegundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Liliana Llorente Mendez Y Colpensiones De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Notifíquese
Este Proveído A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello.Quinto: Abstengase De Pronunciarse Sobre La Solicitud De Medida Cautelar Hasta Tanto Se Encuentre Conformada La Relación Jurídica Procesal. Sexto: Tengase Al Dr. Javier Gomez Palencia Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



					Memorial Poder.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230008500	Ordinario	Oscar Adolfo Romero Ruiz	Fundacion Amigos De La Salud Monteria	28/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Demandante, Paraque Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente,De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Travésde La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Presente

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Lasubsanación
Correspondiente, Así Como
La Acreditación Del Envío
Por Email De Lademanda
Subsanada Y Sus Anexos
A La Parte Demandada En
El Canal Digital Que
Seencuentre Registrado En
El Certificado De Existencia
Y Representación
Legal.Tercero:
Reconozcase Y Tengase Al
Abogado Jairo Díaz Sierra
Comoapoderado Judicial
Del Demandante Señor
Oscar Adolfo Romero Ruiz,
En Lostérminos Y Para Los
Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Cuarto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A La Parte
Demandante En
Este proceso.Quinto:Por

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230014600	Prestaciones / Acreencias Laborales	Northmark Sas	Ketty Luz Mejia Hernandez	28/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Por Venir Ajustada A Derecho La Anterior Petición De Pago Por Consignación Seadmite, De Conformidad Con El Acuerdo 1481 De 2002.2.- De Ella Dese Traslado A La Beneficiaria Del Valor Consignado, Por El Terminio Dediez (10) Días, Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Es Decir, Si Acepta O No Loconsignado. En El Evento De Ser Aceptado El Ofrecimiento Se Comunicará Lopertinente Al Banco Agrario Y Oficina

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Judicial, Según Fuere El
Caso.3.- Notifíquese Este
Proveído Personalmente A
La Señora Ketty Luz
Mejiahernandez,
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía Nro.
1.003.719.158. Porcentro
Comercial Isla Center Calle
24 Avenida Circunvalar
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60
4 7890050 Ext
213Jo3lcmoncendoj.Ramaj
udicial.Gov.Cosecretaría,
Envíese La Respectiva
Comunicación Al Correo
Electrónico Que
Vienes Señalado En La
Solicitud Del Pago.4.-
Cumplido Lo Arriba
Indicado, Hagase Entrega
A Ketty Luz
Mejiahernandez,

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 105 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Identificada Con Cedula De
Ciudadanía Nro.
1.003.719.158, Eldepósito
Judicial No.
427030000887692 De
Fecha 20 De Junio De
2023 Por Valor Decuatro
Millones Doscientos Mil
Pesos (4.200.000),
Correspondientes A
Laliquidación Definitiva De
Salarios, Prestaciones
Sociales Y Demás
Acreenciaslaborales.5.-
Hecho Lo Anterior, Dese
Por Terminado El Presente
Proceso Por Pago De
Laobligación.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

caec211a-24b8-4ab3-954d-29ce196acf8d